JUSTIFICACIÓN ADICIONAL NO. 001

NUMERO	104-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06 de agosto de 2026
CONTRATANTE	HOSPITAL LA MILAGROSA E.S.E DE VILLARRICA
NIT.	890.702.476-4
CONTRATISTA	HILDA MARIA RINCON SANABRIA
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT.	52.197.039
LUGAR EJECUCIÓN	VILLARRICA TOLIMA
OBJETO	EJECUTAR LABORES OPERATIVAS Y TAREAS ENCAMINADAS A FACILITAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES Y COMO SOPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS RESTANTES NIVELES DEL HOSPITAL.
SUPERVISOR	GLADYS LIDA SUAREZ VERGARA
VALOR	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000)
VALOR DEL PRESENTE ADICIONAL	DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000)
FECHA DE INICIO	06 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ACTO	02 DE OCTUBRE DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE NOVIEMBRE DE 2026

1. IDENTIFICACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: 2 MESES

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 06 de agosto de 2026
FECHA ACTA DE INICIO: 06 de agosto DE 2026
FECHA DE TERMINACION: 05 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICION: 05 de noviembre de 2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000)
VALOR DEL PRESENTE ADICIONAL: DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.300.000)

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN

El Hospital La Milagrosa ESE de Villarrica necesita continuar con las actividades a ejecutar por el contratista con el fin de seguir prestando sus servicios como apoyo de limpieza del hospital, por lo tanto, se requiere hacer un adicional por tres meses para culminar las actividades planteadas.

1. Que el supervisor del contrato certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad todas las obligaciones contractuales.
3. RESPONSABLE
SUPERVISOR **GLADYS LIDA SUAREZ VERGARA** Auxiliar Administrativa

ADICIONAL 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 104-2026 DEL 06 DE AGOSTO DE 2026

NUMERO	104-2026
FECHA Y LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	06 de agosto DE 2026
CONTRATANTE	HOSPITAL LA MILAGROSA ESE DE VILLARRICA
NIT.	890.702.476-4
CONTRATISTA	HILDA MARIA RINCON SANABRIA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	2 MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL	UN (1) MES
OBJETO	EJECUTAR LABORES OPERATIVAS Y TAREAS ENCAMINADAS A FACILITAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES Y COMO SOPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS RESTANTES NIVELES DEL HOSPITAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000)
VALOR ADICIONAL	DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000)
VALOR TOTAL	SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.300.000)

Entre las suscritas a saber: **LAURA DANIELA MURCIA RINCON,** mayor de edad y vecina de Villarrica Tolima, identificada con la cédula de ciudadanía 1.234.640.579 de Ibagué, en su calidad de representante legal del Hospital La Milagrosa EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO de Villarrica Tolima, en su condición de Gerente, debidamente nombrada a través del decreto 036 de fecha 03 de mayo de 2025 y acta de posesión de fecha 03 de mayo de 2025, expedidos por la Alcaldía Municipal de Villarrica — Tolima, dotada de Personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía Administrativa, y sometida el régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Artículos 194,195 y 197 de la Ley 100 de 1993, de conformidad con lo establecido en los estatutos de contratación de la Empresa Social del Estado, la ley 80 de 1993, acuerdos de la Junta Directiva, Decreto Reglamentario 1876 de 1994 y debidamente facultada como ordenadora del gasto en su condición de Gerente del Hospital, quien para efectos del presente contrato en adelante se denomina el HOSPITAL, por una parte**,** y quien para efectos del presente contrato de prestación de servicios se denominará CONTRATANTE por una parte y por la otra, **HILDA MARIA RINCON SANABRIA**, identificado con cédula de ciudadanía 52.197.039 quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA**.** Teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que el Hospital La Milagrosa ESE de Villarrica y HILDA MARIA RINCON SANABRIA celebramos el 06 de agosto DE 2026, contrato de prestación de servicios 104-2026**,** cuyo objeto es "EJECUTAR LABORES OPERATIVAS Y TAREAS ENCAMINADAS A FACILITAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES Y COMO SOPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS RESTANTES NIVELES DEL HOSPITAL." **2)** Que el Hospital La Milagrosa ESE de Villarrica necesita continuar con las actividades a ejecutar por el contratista con el fin de seguir prestando sus servicios como apoyo de limpieza del hospital, por lo tanto, se requiere hacer un adicional por un (1) mes para culminar las actividades planteadas. En consideración a lo anterior, las partes proceden a suscribir el presente adicional conforme a las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar el plazo de ejecución del contrato CLAUSULA CUARTA - PLAZO: prorrogar la ejecución del contrato por un (1) mes más, es decir hasta el 05 de noviembre de 2026. **CLAUSULA SEGUNDA:** Modificar el valor del contrato el cual quedará así: CLAUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO: en el sentido de adicionar el valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000) para un valor total del contrato de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.300.000). **CLAUSULA TERCERA:** Modificar la forma de pago

CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO: Se adicionara un (1) pago a mes vencido por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000) cada uno. **CLAUSULA CUARTA:** CLAUSULA SEPTIMA – SUPERVISION: Se designará a la Auxiliar Administrativa GLADYS LIDA SUAREZ VERGARA. **CLAUSULA QUINTA:** CLAUSULA VIGESIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente ADICIONAL hace parte integral del Contrato de Prestación de Servicios 104-2026 del 06 de agosto DE 2026, modificando específicamente las cláusulas antes mencionadas, por lo que los demás aspectos contemplados en el mismo, no se modifican y por consiguiente tendrán plena vigencia. Para su perfeccionamiento se requiere la expedición del registro presupuestal. Para constancia se firman en Villarrica Tolima, a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

CONTRATANTE

LAURA DANIELA MURCIA RINCON
Gerente

CONTRATISTA

HILDA MARIA RINCON SANABRIA
52.197.039

SUPERVISOR ENTERADO

GLADYS LIDA SUAREZ VERGARA
Auxiliar Administrativa

Vobo. Ana Gizeth Veloza
Asesor Jurídico

Villarrica Tolima, 02 DE OCTUBRE DE 2026

Señores:
PRESUPUESTO
HOSPITAL LA MILAGROSA ESE DE VILLARRICA
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE UNA ADICION

Reciban un cordial saludo,

Por medio del presente oficio me permito solicitar se expida **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE UNA ADICION** del rubro que ustedes consideren pertinente con el objeto de poder respaldar la siguiente adición:

OTROSI MODIFICATORIO, ADICIÓN NO. 001, CONTRATO N° 104-2026 DEL 06 de agosto DE 2026

OBJETO A CONTRATAR*:* EJECUTAR LABORES OPERATIVAS Y TAREAS ENCAMINADAS A FACILITAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES Y COMO SOPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS RESTANTES NIVELES DEL HOSPITAL.

HOSPITAL LA MILAGROSA ESE DE VILLARRICA deberá tener presupuestado para esta Adición el valor de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000),** Debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

EL HOSPITAL,

LAURA DANIELA MURCIA RINCON
GERENTE